

CERTIFICACIÓN

Yo, DAISY CHACON APARICIO, mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada, con pasaporte número 1850116, en mi calidad de Directora de la sociedad denominada CHACON TRUST SERVICES LTD., inscrita en Nueva Zelanda con número de registro 4305319, sociedad que funge como FIDUCIARIO del Fideicomiso denominado OCEANIA INVESTMENTS TRUST, por este medio CERTIFICO que el documento adjunto es FIEL COPIA del documento original que contiene el Poder Especial otorgado por OCEANIA INVESTMENTS TRUST a favor del ROBERTO CAIZAHUANO ANDRADE, el 22 de diciembre de 2014.

Panamá, 3 de febrero de 2015.

[Handwritten signature of Daisy Chacon Aparicio]

DAISY CHACON APARICIO
Directora

El suscrito, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad personal No. 4-107-627

CERTIFICO:

Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante mí por su (s) firmante (s) en presencia de los suscritos testigos.

Panamá,

04 FEB 2015.

[Handwritten signatures of two witnesses]

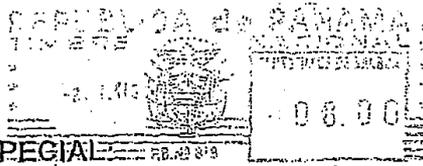
Testigo

Testigo

[Handwritten signature of Victor Manuel Aldana Aparicio]

VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá





PODER ESPECIAL

Yo, **DAISY CHACON APARICIO**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada, con pasaporte número 1850116, en mi calidad de Directora de la sociedad denominada **CHACON TRUST SERVICES LTD.**, inscrita en Nueva Zelanda con número de registro 4305319, sociedad que funge como FIDUCIARIO del Fideicomiso denominado **OCEANIA INVESTMENTS TRUST**, por medio del presente instrumento, nombra y designa a **ROBERTO CAIZAHUANO ANDRADE**, con documento de identificación N° 0907227623, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Sociedad:

1.- Actúe en calidad de Apoderado del fideicomiso **OCEANIA INVESTMENTS TRUST**, en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante la administración de cualquier compañía domiciliada en Ecuador, de la cual el fideicomiso **OCEANIA INVESTMENTS TRUST** mantenga propiedad en su capital social ya sea como accionista, socio o participe, la información y documentación que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las



sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la administración del fideicomiso **OCEANÍA INVESTMENTS TRUST** al Mandatario.

Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de la compañía **DIPARTEN S.A.** domiciliada en el Ecuador, sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde el 15 de diciembre de 2014, y retendrá plena fuerza hasta el día 21 de diciembre de 2015.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 15 de diciembre de 2014.

OCEANIA INVESTMENTS TRUST.

[Handwritten signature]

Daisy Chacon Aparicio - en representación de
CHACON TRUST SERVICES LTD.
Fiduciario

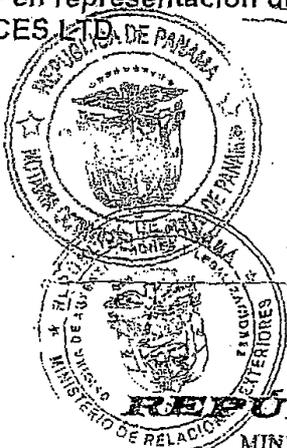
El suscrito, **VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad personal No. 4-107-827.

CERTIFICO:

Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante mí por su (s) firmante (s) en presencia de los suscritos testigos.

Panamá, 07 ENE 2015

Testigo *[Signature]* Testigo *[Signature]*
VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá
1510



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. Ha sido firmado por: VICTOR ALDANA A.
- 3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
- 4. Y está revestido del sello/túmbre de: NOTARIA PÚBLICA OCTAVA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 12/01/2015



Por: **DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN**

Bajo el número: 151-B J-CH / # Rec.: 576182

Sello/túmbre

10. Firma del funcionario

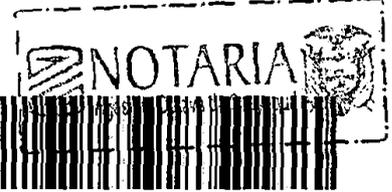
[Handwritten Signature]

Leyda de Barrera

Firma autorizada
Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores



Factura: 002-002-000027060



20160901028D01387

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901028D01387

Ante mí, NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ de la NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA , comparece(n) ROBERTO XAVIER CAIZAHUANO ANDRADE DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0907227623, REPRESENTANDO A CAMARONERA BONANZA CABOC C.A. en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 25 DE FEBRERO DEL 2016, (16:07).

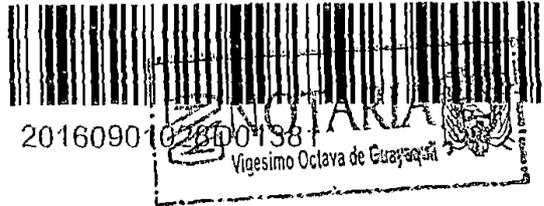
ROBERTO XAVIER CAIZAHUANO ANDRADE
CÉDULA: 0907227623

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000027053



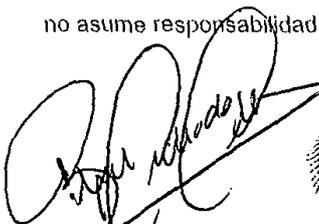
FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901028D01381

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 25 DE FEBRERO DEL 2016, (15:33).

DILIGENCIA DE RECOÑOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901028D01381

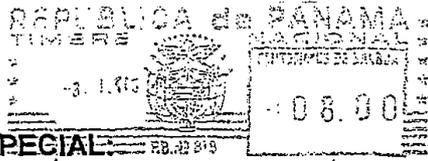
Ante mí, NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ de la NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA , comparece(n) BRYAN ANDRADE ALVAREZ SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0926809567, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial . El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 25 DE FEBRERO DEL 2016, (15:33).


BRYAN ANDRADE ALVAREZ
CEDULA: 0926809567




NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

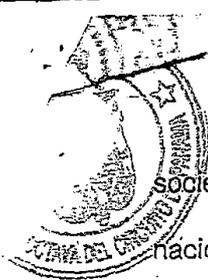




PODER ESPECIAL

Yo, **DAISY CHACON APARICIO**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada, con pasaporte número 1850116, en mi calidad de Directora de la sociedad denominada **CHACON TRUST SERVICES LTD.**, inscrita en Nueva Zelanda con número de registro 4305319, sociedad que funge como FIDUCIARIO del Fideicomiso denominado **OCEANIA INVESTMENTS TRUST**, por medio del presente instrumento, nombra y designa a **ROBERTO CAIZAHUANO ANDRADE**, con documento de identificación N° **0907227623**, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Sociedad:

- 1.- Actúe en calidad de Apoderado del fideicomiso **OCEANIA INVESTMENTS TRUST**, en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.
- 2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante la administración de cualquier compañía domiciliada en Ecuador, de la cual el fideicomiso **OCEANÍA INVESTMENTS TRUST** mantenga propiedad en su capital social ya sea como accionista, socio o participe, la información y documentación que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las



sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la administración del fideicomiso **OCEANÍA INVESTMENTS TRUST** al Mandatario.

Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de la compañía **DIPARTEN S.A.** domiciliada en el Ecuador, sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde el 15 de diciembre de 2014, y retendrá plena fuerza hasta el día 21 de diciembre de 2015.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 15 de diciembre de 2014.

OCEANIA INVESTMENTS TRUST.

Daisy Chacon Aparicio – en representación de
CHACON TRUST SERVICES LTD.
 Fiduciario

El suscrito, **VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad personal No. 4-107-827.

CERTIFICO:

Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante mí por su (s) firmante (s) en presencia de los suscritos testigos.

Panamá,

07 ENE 2015

Testigo

VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
 Notario Público Octavo del Circuito de Panamá

151 B



REPÚBLICA DE PANAMÁ
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. Ha sido firmado por: VICTOR ALDANA A.
- 3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
- 4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA OCTAVA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

- 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores
- 6. El día: 12/01/2015



DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN

Bajo el número 151-B J-CH / # Rec.: 576182

- 9. Sello/timbre
- 10. Firma del funcionario

Leyda de Bonaville

Leyda de Bonaville
Firma autorizada
Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

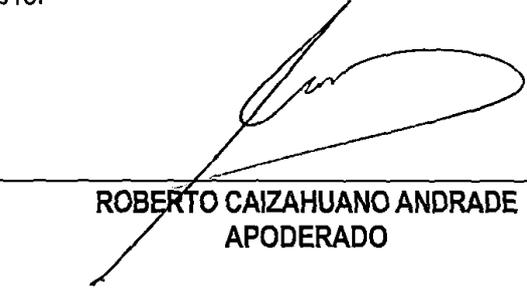


CERTIFICADO

ROBERTO CAIZAHUANO ANDRADE, en mi calidad de Apoderado del fideicomiso **OCEANIA INVESTMENTS TRUST**, una sociedad domiciliada en el Reino de Nueva Zelanda, de acuerdo a la información que me ha sido proporcionada por mi Poderdante, suscribo el presente documento, certifico y declaro bajo la solemnidad de juramento, que la lista de los beneficiarios del fideicomiso **OCEANIA INVESTMENTS TRUST** es la siguiente:

1. El único beneficiario del fideicomiso **OCEANIA INVESTMENTS TRUST**, es la señora Patricia del Carmen Hernández Ruiz, de nacionalidad nicaragüense, con domicilio en la Ciudad de Panamá, República del Panamá y de estado civil casada.
2. Que al ser un fideicomiso, no existe acciones emitidas al portador o nominativas, únicamente el beneficiario principal.

Por lo cual y para el cumplimiento de lo previsto por el penúltimo inciso del artículo 150 de la Ley de Compañías, suscribo y certifico la lista precedente ante la señora Notaria XXVIII de Guayaquil el día de hoy, 25 de febrero de 2.015.



ROBERTO CAIZAHUANO ANDRADE
APODERADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDELA DE IDENTIFICACION N° 090722762-3

CIUDADANIA CAZAHUANO ANDRADE ROBERTO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES CAZAHUANO ANDRADE ROBERTO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL
BOLIVAR ISAORARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1973-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION SUPERIOR ABOGADO V4343V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAZAHUANO VILLAO ROBERTO ABAD
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDRADE SAETEROS Leticia
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 2015-09-18
FECHA DE EXPIRACION 2025-09-18



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES PRECATORIALES 21 FEB 2014

073
073-0084 0907227623
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CAZAHUANO ANDRADE ROBERTO XAVIER

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	1
GUAYAQUIL	SAN FROQUIA	ZONA
CANTON		

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICACIÓN

Yo, **DAISY CHACON APARICIO**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada, con pasaporte número 1850116, en mi calidad de Directora de la sociedad denominada **CHACON TRUST SERVICES LTD.**, inscrita en Nueva Zelanda con número de registro 4305319, sociedad que funge como FIDUCIARIO del Fideicomiso denominado **OCEANIA INVESTMENTS TRUST**, por este medio CERTIFICO que el documento adjunto es FIEL COPIA del documento original que contiene el Poder Especial otorgado por **OCEANIA INVESTMENTS TRUST** a favor del **ROBERTO CAIZAHUANO ANDRADE**, el 22 de diciembre de 2014.

Panamá, 3 de febrero de 2015.



DAISY CHACON APARICIO
Directora

El suscrito, **VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad personal No. 4-107-827:

CERTIFICO:
Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante mí por su (s) firmantes (s) en presencia de los suscritos testigos.
Panamá, 04 FEB 2015

Testigo


Testigo
VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá



